

Quito, 30 de marzo del 2014

**INFORME A SOCIOS DE INSTCOBRA ACTIVIDADES DE SERVICIOS
E INSTALACIONES COBRA S.A. EJERCICIO FISCAL 2013**

Agradezco nuevamente la confianza depositada y manifiesto que en la revisión de balances y respaldos de la empresa Instcobra, se ha tomado en consideración las normas constantes en la Ley de Compañías y reglamentos vigentes para el ejercicio 2.013.

La Administración ha cumplido y respetado las normas estatutarias y reglamentarias de la empresa, para dar cumplimiento con el objeto social para el cual fue creada.

Una vez efectuada la revisión y evaluación del sistema de control interno, puedo manifestar que se ha utilizado con criterio y propiedad los ingresos, egresos y demás transacciones que la empresa ha realizado durante el ejercicio fiscal 2013, así como su ordenado archivo y soporte de todas sus transacciones.

Consecuentemente, lo revisado refleja y esta adecuado con la realidad de la empresa y garantiza razonablemente la contabilidad y la información reflejada en los balances, por lo que los registros contables son confiables.

Las declaraciones de Impuestos mensuales han sido realizadas correctamente y dentro de los plazos establecidos en el Art. 77 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los Estados Financieros presentados y declarados reflejan adecuadamente la posición financiera y patrimonial de la compañía, dentro de los parámetros establecidos por las leyes tributarias. Los resultados operacionales tienen conformidad con los Principios de General Aceptación y los Principios Contables Ecuatorianos.

Para cumplir con este trabajo, se recibió de parte de la Administración, todas las facilidades solicitadas.

Atentamente,


Lic. Pablo Villamar
COMISARIO